

DPE Nº 3

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AL EXTERIOR

Señores Banco Nacional de Fomento, por la presente solicito/amos se sirvan emitir una transferencia de fondos al exterior según

el siguiente detalle:

Fecha de Solicitud: _____

Ref. BNF*: _____

Orden de Pago (VUI) Nº: _____

Nombre del Corresponsal*: _____

Nº de Operación: _____

Cta. Contable*: _____

Nº de Operación BNF*: _____

(* Uso exclusivo BNF)

Datos de orden de pagoMoneda: Dólares Estadounidenses (USD) / Euros (EUR) / Otra moneda(especifique) : _____Importe en números: _____ Fecha Valor: 0 horas / 24 horas / 48 horas

Importe en letras: _____

50 - Datos del ordenante - Cliente titular de cuenta

Nombre completo o Razón Social: _____

Nacionalidad: _____

Ocupación: _____

Doc. Identidad/Pasaporte/RUC: _____

Teléfono/Celular/Fax: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

56 - Banco Intermediario

Nombre del Banco: _____

Ciudad: _____

País: _____

SWIFT / ABA (Sólo para Bancos Americanos) / Otros: _____

57 - Banco del Beneficiario - Banco Pagador

Nombre del Banco: _____

Agencia: _____

Nº de cta. en Banco Intermediario: _____

Ciudad: _____

País: _____

SWIFT / ABA (Sólo para Bancos Americanos) / Otros: _____

59 - Datos del Beneficiario

Nombre: _____

Nº de cuenta o IBAN u Otros: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

70 - Concepto del pagoDetalle del pago: OUR SHA BEN

El importe o su contravalor más los gastos que demanden esta operación, autorizo a debitar de:

CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CAJA DE AHORRO <input type="checkbox"/>	CAJA <input type="checkbox"/>	NRO. DE CTA.: _____
---	---	-------------------------------	---------------------

Datos del mandatario (persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular)

Nombre: _____ Documento de Identidad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Este formulario tiene carácter de declaración jurada y según la Resolución N° 2 Acta N° 3 de fecha 19 de enero de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples, realizadas por los clientes en moneda nacional o extranjera que alcancen o excedan los USD.10.000,00 (dólares americanos diez mil) o su equivalente en otra moneda. Se deja constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos proveídos por los declarantes de la presente transacción sin que la entidad operante, por lo tanto, asuma responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los mismos. Asimismo, el cliente toma conocimiento y acepta los términos dispuestos en la Resolución N° 56 de fecha 06/03/2019 de la SEPRELAD.

Condiciones Generales

- Esta transferencia se efectuará sin responsabilidad para el Banco Nacional de Fomento por demoras, errores o cualquier otro inconveniente originado fuera de su control, o por la indicación errónea o incompleta de los datos de la transferencia por parte del solicitante.
- La recepción de ésta solicitud por parte del Banco Nacional de Fomento no implica la aceptación o confirmación del banco para realizar la operación.
- El solicitante autoriza al Banco Nacional de Fomento a realizar averiguaciones y recabar referencias tanto de las personas físicas y/o jurídicas que se encuentran involucradas en ésta operación y el banco se reserva el derecho de rechazar la operación cuando considere inviable la realización de la misma.
- El Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho de modificar los campos llenados en forma incorrecta por parte del solicitante.
- En caso de que el solicitante no marque la fecha valor de ésta operación, queda a criterio del Banco definir la fecha valor de la misma.
- El/Los abajo firmante(s), corrobora(n) que los datos contenidos en la presente solicitud de transferencia de fondos son genuinos, en caso de existir inexactitudes en dichos datos, nuestra firma exime de toda responsabilidad al Banco Nacional de Fomento.
- Se autoriza a compartir los datos mencionados más arriba con la Dirección Nacional De Aduanas, según Resolución N° 1 Acta n° 57 de fecha 12/08/2014 del directorio del BCP.

Si No

FIRMA – CLIENTE

SELLO Y FIRMA BNF

CERTIFICACIÓN DE FIRMA BNF

A LA GCIA. DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.
FECHA: _____ DOCUMENTOS RESPALDATORIOS EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.

FIRMA DE LOS RESPONSABLES AUTORIZADOS (DE USO INTERNO BNF)